

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Sucesoria Intestada del causante GABRIEL ANTONIO GIRALDO BETANCUR, radicada al 2020-00144-00; allegado memorial. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 29 de mayo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0293

Viterbo, Caldas, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Tuvo su devenir procesal en esta instancia acción sucesoria del causante GABRIEL ANTONIO GIRALDO BETANCUR, radicada al 2020-00144-00.

La actuación tuvo culmen con la emisión de fallo fechado 1 de febrero de 2022, que aprobó el trabajo de partición y adjudicación de bienes con constancia de ejecutoria.

Como partida segunda se tuvo en cuenta la suma de \$7.320.000 consignado en la Organización Popular de Vivienda urbana, entre otros.

Fueron reconocidas como beneficiarias e interesadas las señoras LINA MARÍA CASTAÑEDA CASTAÑO y MARÍA YANETH GIRALDO HERNÁNDEZ, a quienes se adjudicó el cincuenta por ciento de dicho valor.

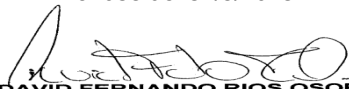
Se recibe misiva que informa de parte de dicha asociación, el aporte de título judicial por valor de \$3.660.000, suma consignada en favor de la señora LINA MARÍA CASTAÑEDA CASTAÑO; teniendo en

cuenta que el otro cincuenta por ciento fue entregado a la señora MARÍA YANETH GIRALDO HERNÁNDEZ, cumpliendo el pago anunciado en la sentencia. Se acredita título judicial 41855000000-6371 por la suma de \$3.660.000.

Por lo anterior se ordena agregar la misiva al proceso y dar traslado a los intervinientes, por el término de Tres Días Hábiles, a fin de que la interesada se pronuncie.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 085 del 31/5/2023  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
--